



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 13 de agosto de 2015 Hora: 18:00 Hrs.

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y
DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el **glosario de términos y definiciones**" descritas en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 18:00 horas. del día 13 de agosto de 2015, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, y la "**COMISIÓN**" ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2, 11, 12 y 14, de las bases que rigen la presente licitación.

Derivado de la convocatoria a personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en la portada de la presente acta y mediante la publicación en dos periódicos en el Estado de Jalisco, denominados El Occidental y La Jornada Jalisco cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 fracción 1, 10 fracción 1 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 4, 6 y 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citada, así como lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 12 numeral 4, 14, 15, 16 17 y demás correspondientes a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

En la VI Sesión Ordinaria de la "**COMISIÓN**", se llevó a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado en el punto 2. EVENTOS DEL "PROCESO", de las bases, proceso en el cual compareció únicamente la empresa denominada "COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.".

Siendo las 16:00 horas, se llevó a cabo el dictamen técnico, en el cual se hace constar que el "PARTICIPANTE" denominado "COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.", acreditó la etapa técnica, tal y como se hace constar en el acta





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

correspondiente, por lo que se procedió por los integrantes de la comisión, a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, verificando que contuviera los documentos y requisitos mencionados en el numeral 7.2 de las bases que rigen el "PROCESO", sin observación alguna, situación que se hace constar en el acta de la sesión.

Acto seguido, y revisado el "cuadro económico comparativo" presentado por el Lic. Miguel Ángel Leyva luna, Director General de Administración, y el Lic. Bernardo Arzate Rábago. Director de Recursos Materiales, se tienen a la empresa **COMERCIALIZADORA ANTEL, S.A. DE C.V.**, por cumplida con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen la presente licitación.

En mérito de lo anterior, siendo las 18:00 horas y con fundamento en los artículos 22, 23, 24, 33 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del "ORGANISMO", y numerales 9 inciso b, 11.2 y 14 de las bases que rigen el presente proceso, se procede a emitir las siguientes:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:

PRIMERA.- Que el "PARTICIPANTE" que a continuación se enlista, por haber aprobado el dictamen técnico y presentar una propuesta económica solvente y conveniente para el "ORGANISMO", la cual se ajusta a la partida presupuestal que se tiene, es procedente adjudicar y se adjudica la partida única de conformidad a su propuesta técnica y al siguiente cuadro:



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

Proveedor	Partida Única	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Estudios	Precio Unitario	Total de hasta
Comercializadora Antel, S.A. de C.V.	1	Estudios Anuales de Mastografía	Estudios	80,000	\$646.55	\$51'724,137.93
SUMA (TOTAL (Partida única))						\$51'724,137.93
I.V.A.						\$8'275,862.07
NETO						\$60,000,000.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

Sesenta Millones de pesos 00/100 M.N.

El monto total de lo adjudicado para la Licitación Pública Nacional LPN 43068001-002-15 para la contratación del "Servicio Integral de Detección y Diagnostico de Cáncer de Mama" es de hasta \$60'000,000.00 (Sesenta Millones de pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido.

El inicio del contrato será partir del 1 de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA.- Proceda a la formalización del contrato correspondiente, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el "PROCESO".

CUARTA.- Notifíquese la presente resolución a los participantes en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente proceso.

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

Por lo anterior, se ratifica que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la "COMISIÓN", en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del participante involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, siendo las 18:30 hrs. del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

VOCALES

PRESIDENTE SUPLENTE

DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL SUPLENTE

LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO
VOCAL SUPLENTE

**CÁMARA DE NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA
(CANACO)**

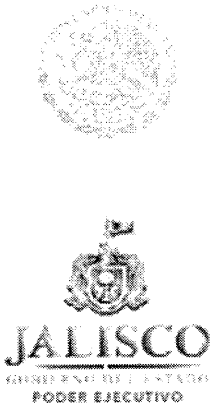
**CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE
JALISCO**

LIC. ELIAS MARTIN INZUNZA.
VOCAL SUPLENTE

LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO.
VOCAL TITULAR

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPN 43068001-002-15 "SERVICIO INTEGRAL DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA"

INVITADOS DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. BERNARDO ARZATE RÁBAGO

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. MARTÍN ÍÑIGUEZ GARCÍA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

LIC. EUGENIA TORRES ROJANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL

DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES Y DIAGNÓSTICOS DEL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE

DR. ABRAHAM TOPETE DIOSDADO.

DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ING. BIOM. JUAN MANUEL REYES GAITÁN.

Fin del Acta.